

TÚNEZ: compras públicas de alimentos a través de licitaciones internacionales

Dos oficinas públicas tunecinas - la Oficina de Cereales y la Oficina de Comercio – ostentan el monopolio de importación en Túnez de una serie de productos agrícolas: trigo duro, trigo blando, cebada forrajera, arroz, azúcar, café y té (Dentro de este último cultivo se incluye la yerba mate).

En estos casos, las compras se realizan a través de licitaciones en las que pueden participar todas aquellas empresas que se encuentren debidamente registradas.

A través de estos procedimientos entre 2014 y 2017 (último dato disponible) Túnez importó trigo por USD 410.408.370, cebada por USD 86.762.492, azúcar por USD 278.553.358, té por 14.272.553 y arroz por 14.558.485, con volúmenes y montos que aumentan todos los años.

A continuación se detallan los pasos que deben seguir las empresas que deseen registrarse y, de esta manera, quedar habilitadas para participar en estos procesos de compras. Las alentamos a hacerlo.

I. Compras de la Oficina de Cereales: instructivo, documentación

A continuación se detallan la documentación y los pasos a seguir por parte de los productores y comercializadores argentinos interesados en **participar en licitaciones internacionales lanzadas por la Oficina de Cereales dependiente del Ministerio de Agricultura, Recursos Hidráulicos y Pesca de Túnez**. La Oficina de Cereales tiene el monopolio de la importación en Túnez de trigo duro, trigo blando y cebada forrajera.

Una vez finalizado el trámite, las empresas que lo realicen quedarán inscriptas en el listado de proveedores extranjeros lo que las habilitará a recibir información de las licitaciones y participar en las mismas. Es importante tener en cuenta que cada anuncio de licitación permanece abierto solamente 24 horas, por lo cual es necesario que la presentación de ofertas tenga lugar en ese lapso.

Inscripción en el Registro de Proveedores Extranjeros y participación en licitaciones. Pasos:

1. El proceso de registro se inicia a través de una nota en francés dirigida al Presidente Director General de la Oficina de Cereales.

Se puede descargar modelo de nota haciendo clic en el ícono debajo.



Modelo de Nota PDG
Oficina de Cereales FF



Traducción Nota PDG
Oficina de Cereales ES

Esta nota deberá estar acompañada por los siguientes documentos:

- a. **Ficha de información:** Datos de la empresa, con firma y sello institucional.

Se puede descargar haciendo clic en el ícono debajo



- b. **Estados financieros** auditados de los últimos dos (2) años con informe del auditor.
- c. **Certificado de Solvencia**, denominado en idioma inglés "Certificate of good standing" o también "Certificate of Compliance".

Nota: Este certificado deberá ser otorgado por parte de la institución competente del país extranjero. Por ejemplo, las instituciones competentes en Túnez en este caso son los tribunales nacionales y el Ministerio de Comercio local.

Cabe destacar que, en caso de que no exista el Certificado de Solvencia en el país extranjero, la Oficina de Cereales solicita que la empresa extranjera presente un documento justificativo que acredite la inexistencia de dicho certificado en el país extranjero, otorgado de preferencia por las instituciones competentes del país extranjero.

En este último caso, debe agregarse un documento que acredite que la empresa no está en quiebra, por ejemplo a través de la mención dentro del registro de comercio que indique que la empresa no está en quiebra.

En relación con este punto, se consultadas las autoridades tunecinas, indicaron que están dispuestas a admitir la información sobre el historial crediticio que elabora el Banco Central de la República Argentina (BCRA) y al que se puede acceder de manera pública y gratuita consultando la Central de Deudores del Sistema Financiero en http://bcra.gob.ar/BCRAyVos/Situacion_Crediticia.asp, ingresando por CUIT de la empresa sobre la que se buscan antecedentes. En este caso, se deberá descargar el informe y proceder a su correspondiente traducción.

- d. **Pliego de requisitos generales** para la importación de cereales y harina de soja con firma y sello en cada página de la persona facultada por la empresa.
(Se puede descargar haciendo clic en el ícono debajo)



Envío y formalidades de la documentación a presentar

Tanto la nota como los documentos enumerados en este instructivo deben ser enviados por correo electrónico a la siguiente dirección: saidi.taoufik@oc.com.tn (Presidente y Director General) y a raoudha.hmaidi@oc.com.tn (secretaria privada del Presidente y Director General).

Alternativamente, las empresas que lo deseen podrán enviar toda la documentación a la Cancillería Argentina a cpinternacionales@cancilleria.gob.ar para su posterior presentación por parte de la Sección Comercial de la Embajada Argentina en Túnez.

Cabe señalar que toda la documentación podrá ser enviada en formato digital a los correos señalados anteriormente, con el compromiso de enviar los respaldos originales una vez superada las dificultades generadas por la pandemia, a través de Cancillería Argentina o por correo postal a la Oficina de Cereales.

La presentación de los documentos mencionados **no requiere legalización**.

Los documentos producidos en idioma español deben contar con traducción al idioma francés, la cual podrá ser realizada por un traductor oficial argentino o tunecino.

Todas las traducciones contenidas en este documento son cortesía de la Sección Comercial de la Embajada Argentina en Túnez para conocimiento general del contenido de la documentación en francés, no constituyéndose como una traducción oficial del mismo.

3. Tras la presentación del expediente, los organismos tunecinos competentes lo estudian, elaboran un informe y emiten una decisión final que, en caso de que sea favorable, deja a la empresa extranjera incluida en el listado de proveedores.

4. Una vez registrada en el listado de proveedores extranjeros, la empresa extranjera recibirá los anuncios de licitación acompañados por su Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe recordar que cada anuncio de licitación permanece abierto solamente 24 horas.

II. Compras de la Oficina de Comercio: instructivo, documentación

A continuación, se detallan la documentación y los pasos a seguir por parte de los productores y comercializadores argentinos interesados en **participar en licitaciones internacionales lanzadas por la Oficina de Comercio dependiente del Ministerio de Comercio de Túnez**. La Oficina de Comercio tiene el monopolio de la importación en Túnez de arroz, azúcar, café y té. Dentro de este último cultivo se incluye la yerba mate.

Una vez finalizado el trámite, las empresas que lo realicen quedarán inscriptas en el listado de proveedores extranjeros por producto lo que las habilitará a recibir información de las licitaciones y participar en las mismas.

Inscripción en el Registro de Proveedores Extranjeros y participación en licitaciones. Pasos:

1. El proceso de registro se inicia a través del envío de una nota en francés o inglés dirigida al Presidente Director General de la Oficina de Comercio solicitando ser inscriptos en este Registro.

Se puede descargar un modelo de nota haciendo clic en el ícono debajo.



Modelo de Nota
Dirigida al PDG Oficina



Traducción Nota
Dirigida PDG Oficina d

Esta nota deberá estar acompañada por los siguientes documentos:

- a. **Listado de bancos:** nombres y datos de contacto de bancos con los que opera la empresa, junto con sus referencias comerciales.

- b. **Composición societaria:** nombre de los accionistas principales.
- c. **Listado de proveedores:** nombres y datos de contacto de los principales proveedores con los que trabaja la empresa.
- d. **Lista de sus principales clientes por país de destino por producto.**
- e. **Cantidades exportadas:** por producto en los últimos tres años.
- f. **Estados financieros** auditados de los últimos dos (2) años con informe del auditor.
- g. **Pliego de requisitos generales¹** para la importación del producto con firma y sello en cada página de la persona facultada por la empresa.

Se puede descargar haciendo clic en el ícono debajo.



CC_Sucre_Blanc_Vald
ation_9 Juillet2019.doc



CC_CAFE.pdf

Envío y formalidades de la documentación a presentar

Tanto la nota como los documentos enumerados en este instructivo deben ser enviados por correo electrónico a la siguiente dirección octmail@gnet.tn con copia a saoussen.ellafi@oct.gov.tn o bien por fax al 00216 71 788 974.

Alternativamente, las empresas que lo deseen podrán enviar toda la documentación a la Cancillería Argentina a cpinternacionales@cancilleria.gob.ar para su posterior presentación por parte de la Sección Comercial de la Embajada Argentina en Túnez.

Cabe señalar que toda la documentación podrá ser enviada en formato digital a los correos señalados anteriormente, con el compromiso de enviar los respaldos originales una vez superada las dificultades generadas por la pandemia, a través de Cancillería Argentina o por correo postal a la Oficina de Cereales.

La presentación de los documentos mencionados **no requiere legalización**, dado que este organismo realizará la verificación de información de manera interna.

Los documentos producidos en idioma español deben contar con traducción al idioma francés, la cual podrá ser realizada por un traductor oficial argentino o tunecino. O bien, de manera alternativa, podrán presentar la documentación producida originalmente en francés.

Todas las traducciones contenidas en este documento con cortesía de la Sección Comercial de la Embajada Argentina en Túnez para conocimiento general del contenido de la documentación en francés, no constituyéndose como una traducción oficial del mismo.

3. Tras la presentación del expediente, los organismos tunecinos competentes lo estudian, elaboran un informe y emiten una decisión final que, en caso de que sea favorable, deja a la empresa extranjera incluida en el listado de proveedores.

4. Una vez registrada en el listado de proveedores extranjeros, la empresa extranjera recibirá los anuncios de licitación acompañados por su Pliego de Bases y Condiciones particulares.

¹ La Oficina de Comercio remitirá los Pliegos de Bases y Condiciones para té y arroz a las empresas que así lo soliciten por correo electrónico, tras presentación de la nota de solicitud de inscripción al registro de proveedores.

Tanto la Cancillería Argentina como la **Sección Comercial de la Embajada Argentina en Túnez** se encuentran a disposición para asistir a toda empresa que desee inscribirse en el listado de proveedores extranjeros de la Oficina de Cereales o de Comercio de la República Tunecina para poder participar en las licitaciones que ambas instituciones lanzan.

A dichos fines, deberán enviar los documentos exigidos y/o las consultas que surjan a:

- Cancillería Argentina, Dirección de Misiones Oficiales: cpinternacionales@cancilleria.gob.ar
Tel.: (011) 4819-7000 internos 8027 / 8158. Cel: +54 9 11 6725 2872.
- Sección Comercial de la Embajada Argentina en Túnez: secom_etune@mrecic.gov.ar. Tel.: (+216) 71 964 871.